



Referencia:	2023/24212C
Procedimiento:	Transferencias de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Transferencia de Créditos. Delegación de Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética. MP1605-0742023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1605-0742023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una transferencia de crédito, en el que se incluye el documento contable RC de retención de crédito para transferencias, emitido en fecha 6 de noviembre de 2023 y con número de operación 220230043893; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 7 de noviembre de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 09/11/2023, con nº de referencia 2023/1237 y con resultado Fiscalización de conformidad.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el/la Concejal/a Delegado/a firmante RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A400 311.02 489.00	CONVENIO MÉTODO CER COLEGIO DE VETERINARIOS (C.I.F. Q0471001H)	37.000,00€
	TOTAL	37.000,00€

Aplicaciones destinatarias del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A400 311.03 489.00	CONVENIO FEDERACIÓN ANIMALISTA CER (C.I.F. G04918058)	3.000,00€
A400 311.00 489.00	CONV. UAL INVEST. ENFERM.Y BIODIVERSIDAD. CIF. Q5450008G	34.000,00€
	TOTAL	37.000,00€



Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo 1. Subvenciones Nominativas contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en el sentido de disminuir la aplicación presupuestaria cedente de crédito, A400 311.02 489.00 CONVENIO MÉTODO CER COLEGIO DE VETERINARIOS (C.I.F. Q0471001H), en el importe de 37.000,00€; y en el de incrementar las aplicaciones presupuestarias destinatarias de crédito, A400 311.03 489.00 CONVENIO FEDERACIÓN ANIMALISTA CER (C.I.F. G04918058) y A400 311.00 489.00 CONV. UAL INVEST.ENFERM.Y BIODIVERSIDAD. CIF. Q5450008G, en los importes de 3.000,00€ y 34.000,00€, respectivamente.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno